



COMUNICADO DE LA JUNTA DE GOBIERNO

56º COMUNICADO: INCIDENCIA DE LA PANDEMIA POR COVID19 EN LA ACTIVIDAD COLEGIAL

-
- **Fiscalía de Menores de A Coruña: pautas de funcionamiento en la Sección de Menores de la Fiscalía Provincial de A Coruña, a los efectos de proteger la salud de todas las personas con acceso a dicha sección.**
 - **Secretaría Coordinadora Provincial de A Coruña: Información e cita previa nos órganos xudiciais galegos.**
 - Documentación.

10/06/2020.- La Junta de Gobierno del ICACOR, informa:

1º.- Fiscalía de Menores de A Coruña: pautas de funcionamiento en la Sección de Menores de la Fiscalía Provincial de A Coruña, a los efectos de proteger la salud de todas las personas con acceso a dicha sección.

La Fiscalía de Menores, envía la siguiente comunicación:

«Por estar así acordado en resolución dictada en el día de la fecha, en el procedimiento, arriba reseñado, dirijo el presente al objeto de comunicarles; que como consecuencia del estado de alarma decretado por el COVID-19 y que ha dado lugar a las distintas resoluciones de la Fiscalía General del Estado, es necesario, adaptar, en consecuencia, la Sección de Menores de la Fiscalía a la situación existente y provocada por el COVID-19; por todo ello se va a comunicar las siguientes pautas que se van a poner en funcionamiento en la Sección de Menores de la Fiscalía Provincial de A Coruña, a los efectos de proteger la salud de todas las personas con acceso a dicha sección.»



COMUNICADO DE LA JUNTA DE GOBIERNO

- 1º. - Es necesario por parte de los **letrados que van a aportar alguna documental** a dicha sección **que llamen previamente** de forma telefónica a la Sección de Menores y **se les dará cita** con día y hora para la presentación de escritos.
- 2º. - En el mismo sentido respecto de los **letrados que deseen consultar los expedientes de menores o escanear**, deberán de pedir **cita telefónica** en la que se les dará día y hora para realizar tal función.
- 3º. - **Es necesario** dado el funcionamiento de la sección con la toma de declaraciones de los menores como investigados y testigos, **que los letrados consulten los expedientes el día anterior a las declaraciones**, a los efectos de intentar que se respeten las medidas de seguridad establecidas en el contacto entre personas, e igualmente para garantizar la salud de todas las personas, **ese día no se escanearán los expedientes**, salvo excepciones, ya que es necesario que se cumplan los tiempos y la necesidad de espera entre las declaraciones para evitar cualquier peligro para la salud».

El teléfono de la Fiscalía de Menores es el **981 185 190**.

2º.- Secretaria Coordinadora Provincial de A Coruña: Información e cita previa nos órganos xudiciais galegos.

La Secretaria Coordinadora Provincial de A Coruña nos envía la siguiente información sobre la cita previa obligatoria para acceder a los edificios judiciales:

«En la página web de la Xunta de Galicia, xustiza.gal, en el apartado **Información e cita previa nos órganos xudiciais galegos**, constan publicadas las direcciones de correo electrónico y los teléfonos de los órganos judiciales para atención al público (artículo 23 Real Decreto-ley 16/2020). También se puede acceder desde la Sede Xudicial Electrónica, sede.xustiza.gal».

3º.- Documentación.

La editorial Tirant lo Blanch nos facilita nuevos manuales actualizados:

- DOSSIER. Medidas económicas y sociales (10/06/2020), con el Real Decreto-ley 21/2020, de 9 de junio que regula “la nueva normalidad”. [ENLACE AL DOSSIER \(PDF\)](#)

4º.- Información continuada: cualquier novedad o incidencia se comunicará por correo electrónico y se insertará en la página web colegial, sin perjuicio de la información telefónica que se facilite desde las oficinas colegiales.

Ilustre Colegio Provincial de Abogados de A Coruña

Federico Tapia, 11 bajo – 15005 A Coruña

Tel.: 981 126 090 · Fax: 981 120 480 · Web: www.icacor.es · Email: secretaria@icacor.es